



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - LIMA

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 0407-2019-GODUR-MPC

San Vicente de Cañete, 27 de Mayo de 2019

LA GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE, PROVINCIA DE CAÑETE, REGION LIMA.

VISTO:

El expediente N°03810-2019, presentado por el administrado Sr. CRISTIAN CRISPIN ROJAS FIGUEROA identificado con DNI N° 15759208, quien solicita CERTIFICADO ZONIFICACION Y VIAS del predio ubicado en la zona de Santa Cruz de Asia Mz. G3A Lt. 3, distrito de Asia, Provincia de Cañete, Región Lima Provincias, con un área de 416.50 m2.

CONSIDERANDO:

Que, el administrado ha presentado la siguiente documentación:

- Solicitud dirigida al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Cañete, de fecha 30.04.2019;
- Copia simple de Plano Perimétrico P-01 y memoria Descriptiva
- Copia simple de Ratificación de Adjudicación a título oneroso, a favor del Sr. Cristian Crispin Rojas Figueroa
- Copia simple de Adjudicación a título Oneroso
- Copia simple de DNI del Sr. Cristian Crispin Rojas Figueroa
- Copia simple de poder especial a favor de la Sra. Mercedes Tatiana Rojas ponte, Miguel Angel Arancibia Solís y Kelly Janet Carazas Quelopana.
- Copia simple de la Sra. Kelly Janet Carazas Quelopana
- Recibo de pago N°13649 de fecha 30.04.19, con un monto de S/.173.00

Que, con INFORME N°0759-2019-CRLM-SGPCUC-GODUR-MPC, de fecha 27.05.19 que da opinión de procedencia al Certificado de Zonificación y Vías, del predio ubicado en la zona de Santa Cruz de Asia Mz. G3A Lt. 3, distrito de Asia, Provincia de Cañete, Región Lima Provincias, que indica tiene una RESIDENCIAL DENSIDAD BAJA (RDB), de acuerdo a la Ordenanza N°040-2018-MPC de fecha 31.10.18, del PDU-ASIA, Provincia de Cañete, Departamento de Lima, se accede por una Vía Colectora VC29 de 21.00 ml hacia un camino carrozable de sección vial de 14.25 ml existente.

Que, se ha procedido teniendo como Marco Normativo del TUO de la Ley N°27444 (Ley del Procedimiento Administrativo General), el Reglamento Nacional de Edificaciones, La Ley N°29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones y sus modificatorias, y la Ordenanza N°040-2018-MPC de fecha 31.10.18;

Que, en mérito a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de y a la Resolución de Alcaldía N° 383-2001-AL sobre Desconcentración de Procesos Decisorios;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el CERTIFICADO DE ZONIFICACION Y VIAS N°0142-2019-SGPCUC-GODUR-MPC, de fecha 27.05.19 a favor de la Sr. CRISTIAN CRISPIN ROJAS FIGUEROA identificado con DNI N° 15759208, quien solicita CERTIFICADO ZONIFICACION Y VIAS del predio ubicado en la zona de Santa Cruz de Asia Mz. G3A Lt. 3, distrito de Asia, Provincia de Cañete, Región Lima Provincias, con un área de

"Cañete, Cuna y Capital del Arte Negro Nacional"

Jr. BOLOGNESI N° 250, SAN VICENTE, PROVINCIA CAÑETE, REGION LIMA, TELEF. (01) 581-2387

Pág. Web www.municipalidadprovincialdecanete.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - LIMA

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

416.50 m²; con una RESIDENCIAL DENSIDAD BAJA (RDB), se accede por una Vía Colectora VC29 de 21.00 ml hacia un camino carrozable de sección vial de 14.25 ml existente.

Artículo 2°.- Declarar que el presente acto administrativo es pasible de declaración de nulidad en virtud del procedimiento de Fiscalización Posterior establecido en el artículo 33° del TUO de la Ley 27444; DS N° 006-2017- JUS.

Artículo 3°.- Notificar a la administrada lo dispuesto en la presente Resolución y dérivese copia a Gerencia General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
ING. MARIA FLOR PAICO RUIZ
GERENTE DE OBRAS DESARROLLO URBANO Y RURAL
Reg. DIP N° 128062

“Cañete, Cuna y Capital del Arte Negro Nacional”

Jr. BOLOGNESI N° 250, SAN VICENTE, PROVINCIA CAÑETE, REGION LIMA, TELEF. (01) 581-2387

Pág. Web www.municañete.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL
SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y CATASTRO

CERTIFICADO DE ZONIFICACION Y VIAS

Nº 0142-2019-SGPCUC-GODUR-MPC

Exp. 03810-19

LA SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y CATASTRO DE LA GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE:

CERTIFICA:

se aclara que, el predio ubicado en la zona de Santa Cruz de Asia Mz. G3A Lt. 3, Distrito de Asia, Provincia de Cañete, Región Lima Provincias, con un área declarada de 416.50 m2.

ZONA RESIDENCIAL DE DENSIDAD BAJA (R.D.B.): de acuerdo al plano de zonificación del PDU – ASIA aprobado, mediante Ordenanza N°040-18-MPC, de fecha 31.10.2018.

ZONIFICACION	USOS PERMITIDOS	LOTE MINIMO	FRENTE MINIMO	ALT. DE EDIF. MAXIMA	AREA LIBRE MINIMO	ESTACIONAMIENTO	RETIRO FRONTAL	USOS PERMISIBLE Y COMPATIBLES
Residencial de Densidad Baja RDB	Unifamiliar	300	10	3	30%	2 c/ vivienda	1.5	CV
	Multifamiliar	450	15	3	40%	1 c/ vivienda	5	CV
	Conjunto Residencial	2500	20	5	50%	2 c/ vivienda	5	CV

REFERENCIA A VIAS.- Según el Sistema Vial de PDU-ASIA, se accede por una Vía Colectora VC29 de 21.00 ml hacia un camino carrozable de sección vial de 14.25 ml existente..

El presente certificado se otorga a solicitud de (los) solicitante (s):

CRISTIAN CRISPIN ROJAS FIGUEROA

DNI N° 15759208

San Vicente de Cañete, 27 de Mayo de 2019



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
Carmen Rosa Lescano Mancc
ARQ CARMEN ROSA LESCANO MANCC
SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO CONTROL URBANO Y CATASTRO

Vigencia: 36 meses